



Organización de las Naciones  
Unidas para la Alimentación  
y la Agricultura



Comisión General  
de Pesca del  
Mediterráneo

# ESTRATEGIA 2030 DE LA CGPM

PARA LA PESCA Y LA ACUICULTURA  
SOSTENIBLES EN EL MEDITERRÁNEO  
Y EL MAR NEGRO



# ESTRATEGIA 2030 DE LA CGPM

PARA LA PESCA Y LA ACUICULTURA  
SOSTENIBLES EN EL MEDITERRÁNEO  
Y EL MAR NEGRO

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura  
Rome, 2022

Cita requerida:

FAO. 2022. *Estrategia 2030 de la CGPM para la pesca y la acuicultura sostenibles en el Mediterráneo y el Mar Negro*. Roma. <https://doi.org/10.4060/cb7562es>

Las denominaciones empleadas en este producto informativo y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), juicio alguno sobre la condición jurídica o nivel de desarrollo de países, territorios, ciudades o zonas, ni sobre sus autoridades, ni respecto de la demarcación de sus fronteras o límites. La mención de empresas o productos de fabricantes en particular, estén o no patentados, no implica que la FAO los apruebe o recomiende de preferencia a otros de naturaleza similar que no se mencionan.

ISBN 978-92-5-135735-4

© FAO, 2022



Algunos derechos reservados. Esta obra se distribuye bajo licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 3.0 Organizaciones intergubernamentales (CC BY-NC-SA 3.0 IGO; <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/igo/deed.es>).

De acuerdo con las condiciones de la licencia, se permite copiar, redistribuir y adaptar la obra para fines no comerciales, siempre que se cite correctamente, como se indica a continuación. En ningún uso que se haga de esta obra debe darse a entender que la FAO refrenda una organización, productos o servicios específicos. No está permitido utilizar el logotipo de la FAO. En caso de adaptación, debe concederse a la obra resultante la misma licencia o una licencia equivalente de Creative Commons. Si la obra se traduce, debe añadirse el siguiente descargo de responsabilidad junto a la referencia requerida: "La presente traducción no es obra de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). La FAO no se hace responsable del contenido ni de la exactitud de la traducción. La edición original en español será el texto autorizado".

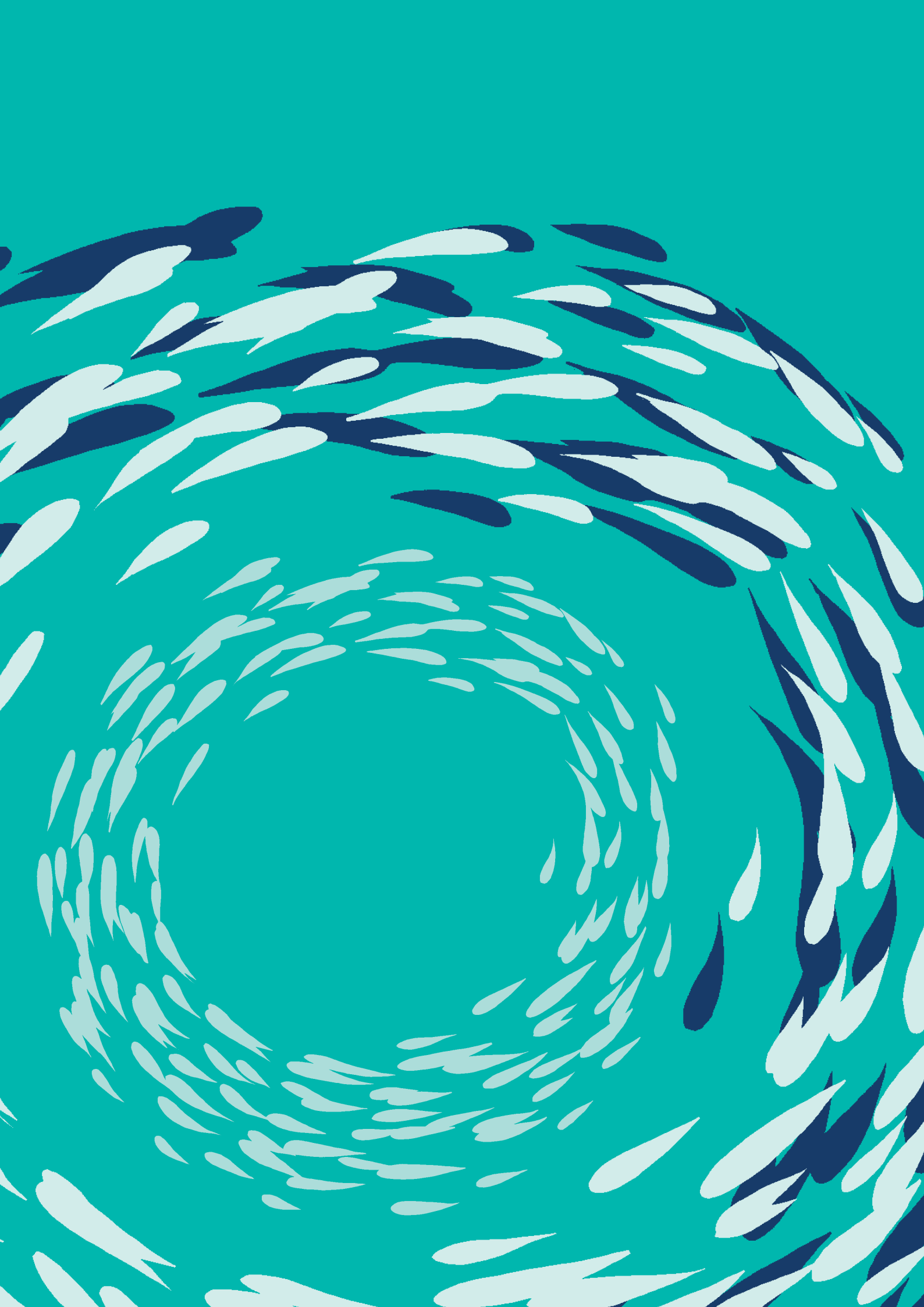
Todo litigio que surja en el marco de la licencia y no pueda resolverse de forma amistosa se resolverá a través de mediación y arbitraje según lo dispuesto en el artículo 8 de la licencia, a no ser que se disponga lo contrario en el presente documento. Las reglas de mediación vigentes serán el reglamento de mediación de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual <http://www.wipo.int/amc/en/mediation/rules> y todo arbitraje se llevará a cabo de manera conforme al reglamento de arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI).

Materiales de terceros. Si se desea reutilizar material contenido en esta obra que sea propiedad de terceros, por ejemplo, cuadros, gráficos o imágenes, corresponde al usuario determinar si se necesita autorización para tal reutilización y obtener la autorización del titular del derecho de autor. El riesgo de que se deriven reclamaciones de la infracción de los derechos de uso de un elemento que sea propiedad de terceros recae exclusivamente sobre el usuario.

Ventas, derechos y licencias. Los productos informativos de la FAO están disponibles en la página web de la Organización (<http://www.fao.org/publications/es>) y pueden adquirirse dirigiéndose a [publications-sales@fao.org](mailto:publications-sales@fao.org). Las solicitudes de uso comercial deben enviarse a través de la siguiente página web: [www.fao.org/contact-us/licence-request](http://www.fao.org/contact-us/licence-request). Las consultas sobre derechos y licencias deben remitirse a: [copyright@fao.org](mailto:copyright@fao.org).

# INDICE

<b>ANTECEDENTES</b>	<b>3</b>
<b>CINCO METAS, UNA VISIÓN</b>	<b>5</b>
<b>META 1.</b>	
<b>PESCA Y ECOSISTEMAS: MARES SANOS Y PESQUERÍAS PRODUCTIVAS</b>	<b>7</b>
<b>META 2.</b>	
<b>CUMPLIMIENTO Y APLICACIÓN: IGUALDAD DE CONDICIONES PARA ERRADICAR LA PESCA ILEGAL, NO DECLARADA Y NO REGLAMENTADA</b>	<b>11</b>
<b>META 3.</b>	
<b>ACUICULTURA: UN SECTOR SOSTENIBLE Y RESILIENTE QUE CRECE HASTA ALCANZAR SU MÁXIMO POTENCIAL</b>	<b>15</b>
<b>META 4.</b>	
<b>MEDIOS DE VIDA: EMPLEO DIGNO Y PESCADORES COMPROMETIDOS CON UNA PESCA RENTABLE</b>	<b>19</b>
<b>META 5.</b>	
<b>DESARROLLO DE LA CAPACIDAD: COOPERACIÓN TÉCNICA, INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS Y ASOCIACIONES EFICACES DESDE UNA PERSPECTIVA SUBREGIONAL</b>	<b>23</b>



# ANTECEDENTES

La pesca y la acuicultura forman parte del tejido cultural del Mediterráneo y el Mar Negro. Durante milenios, han sido los principales motores sociales y económicos de la región, proporcionando medios de vida costeros esenciales y la base de la denominada dieta mediterránea.

En los últimos años, la Comisión General de Pesca del Mediterráneo (CGPM) de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) ha dado muchos pasos positivos en apoyo de los sectores de la pesca y la acuicultura del Mediterráneo y el Mar Negro. Sin embargo, aún quedan varios retos por delante antes de que pueda asegurarse un futuro sostenible para estos sectores y a fin de que contribuyan con todo su potencial al bienestar de las comunidades costeras. En la actualidad, los niveles de las capturas son inferiores a los niveles de hace décadas, pero las tasas de explotación de las poblaciones compartidas evaluadas siguen

siendo, en su mayoría, elevadas. Por otro lado, la producción de la acuicultura sigue creciendo, lo que hace que la sostenibilidad general del sector sea aún más importante. Desde la creciente presión humana sobre el medio marino hasta las repercusiones mundiales de crisis como la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19), la región se enfrenta a un punto de inflexión fundamental. Para cambiar esta tendencia, es necesario actuar en varios frentes, teniendo en cuenta el carácter semicerrado de estas cuencas y la naturaleza predominantemente artesanal de la pesca y la acuicultura en la región. En concreto:

- Las medidas de ordenación pesquera, incluidas las medidas técnicas y espacio-temporales, deben ampliarse a todas las pesquerías principales, incluidas aquellas explotadas por pesca artesanal (o de pequeña escala) y la pesca recreativa.
- Los descartes de pescado y las capturas incidentales de especies vulnerables deben reducirse y mitigarse.
- Es necesario abordar urgentemente las repercusiones de la actividad humana, como el cambio climático, la introducción de especies no autóctonas y la contaminación en todas sus formas, incluida la eutroficación y el ruido oceánico.
- Es preciso mejorar el seguimiento, el control y la vigilancia y aplicar plenamente las medidas de gestión, con el fin de erradicar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (pesca INDNR).
- La producción de la acuicultura tiene que satisfacer la demanda y crecer de forma sostenible, aprovechando la innovación, la digitalización y el intercambio de conocimientos y mejorando su atractivo para la inversión.
- Se precisa mayor apoyo social y condiciones de trabajo decentes para ayudar a una población activa cada vez más envejecida y fomentar el empleo juvenil, garantizando un equilibrio adecuado entre los recursos y la capacidad de las flotas.

Es fundamental avanzar y abordar estas prioridades, consolidando los progresos realizados y mejorando la coordinación con las organizaciones que interactúan con estos sectores. De hecho, son esenciales esfuerzos concertados para obtener el máximo beneficio

de las medidas adoptadas por la CGPM y abordar los aspectos sociales, económicos y ambientales de la sostenibilidad en la región, en consonancia con el enfoque ecosistémico, y reforzar la resiliencia para hacer frente a los retos y crisis mundiales.

La Estrategia 2030 de la CGPM para la pesca y la acuicultura sostenibles en el Mediterráneo y el Mar Negro ofrece una visión común y unos principios rectores con objeto de lograr una pesca y una acuicultura sostenibles en la región, aunando todos los esfuerzos para cumplir los compromisos nacionales, regionales y mundiales. Para garantizar la obtención de resultados tangibles, la CGPM actúa como fuerza motriz de la cooperación regional, reuniendo a diferentes partes interesadas, trabajando en sinergia con las estrategias existentes a nivel nacional y subregional y promoviendo un enfoque multidisciplinario.

Si bien aborda las prioridades del Mediterráneo y el Mar Negro en su conjunto, la Estrategia 2030 de la CGPM prevé intervenciones adaptadas a las necesidades y especificidades locales mediante la adopción de un enfoque subregional. A este respecto, las unidades técnicas subregionales de la CGPM desempeñan un papel decisivo al organizar actuaciones, compartir conocimientos y coordinar el trabajo de asistencia técnica en el plano local.

A escala mundial, se espera que la Estrategia 2030 de la CGPM respalde la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que pretenden acabar con la pobreza, lograr la seguridad alimentaria, luchar contra la desigualdad y la injusticia y hacer frente al cambio climático para 2030. El ODS 14 (Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible) reviste especial importancia a este respecto. La Estrategia 2030 de la CGPM contribuye de manera decisiva, a nivel regional, a los objetivos del Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible (2021-2030) y al Marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 del Convenio sobre la Diversidad Biológica. También pretende integrar las medidas propuestas en la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios de 2021 para lograr unos sistemas alimentarios más inclusivos, resilientes y sostenibles.

La búsqueda de una pesca y una acuicultura productivas, sostenibles y responsables para lograr la seguridad alimentaria se consagra en el Marco estratégico de la FAO para 2022-2031 y se plasma en las cuatro mejoras (una mejor producción, una mejor nutrición, un mejor medio ambiente y una

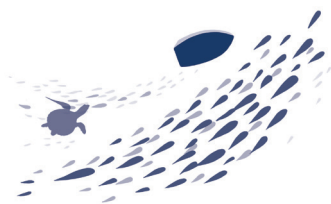
vida mejor), así como en el Código de Conducta para la Pesca Responsable de la FAO. La Estrategia 2030 de la CGPM respalda y contribuye a estas iniciativas, incluido el programa de transformación azul, cuyo objetivo consiste en potenciar una producción de calidad tanto de pescado capturado en el medio natural como de pescado de acuicultura a través de procesos integrados, sostenibles y sensibles a los aspectos socioeconómicos. En reconocimiento de la importancia decisiva de la pesca y la acuicultura para la transformación de los sistemas agroalimentarios mundiales, la Declaración de 2021 en favor de la pesca y la acuicultura sostenibles, aprobada por el Comité de Pesca de la FAO, constituye un renovado llamamiento a la acción en favor de la ordenación sostenible de los recursos acuáticos. Esta visión se consagra en la Estrategia 2030 de la CGPM y acompaña su aplicación.

## Mecanismos de ejecución

En consonancia con la agenda mundial, la Estrategia abarca un período de 10 años, hasta 2030. Se realizará un examen a mitad de período de sus objetivos y resultados en el que se evaluarán los progresos realizados en su aplicación, se examinarán las lecciones aprendidas y se formularán recomendaciones sobre posibles reajustes y mejoras para garantizar el cumplimiento de sus metas de forma eficaz. La Estrategia está respaldada por un plan de acción en el que se detallan las actividades que deben ejecutarse para alcanzar sus objetivos. Se espera que este documento vivo sea actualizado periódicamente por las partes contratantes y las partes no contratantes colaboradoras de la CGPM, que son tanto las principales partes interesadas como los beneficiarios directos de la Estrategia. La visión y el compromiso de los miembros de la CGPM a la hora de adoptar y aplicar las decisiones pertinentes serán fundamentales para alcanzar las metas establecidas en virtud de la Estrategia 2030 de la CGPM y apoyar a la Comisión en el cumplimiento efectivo de su mandato.

# CINCO METAS, UNA VISIÓN

La Estrategia 2030 de la CGPM tiene por objeto preservar el patrimonio de la pesca y la acuicultura como pilares de los medios de vida de las comunidades costeras del Mediterráneo y el Mar Negro, velando por su transformación en un sistema alimentario productivo y sostenible que contribuya al logro de economías prósperas y ecosistemas saludables. Para cumplir su visión global de la sostenibilidad, la Estrategia 2030 de la CGPM se articula en torno a cinco metas. Cada meta se compone de resultados previstos y acciones estratégicas:



## META 1.

**PESCA Y ECOSISTEMAS:  
MARES SANOS Y  
PESQUERÍAS PRODUCTIVAS**



## META 2.

**CUMPLIMIENTO Y APLICACIÓN:  
IGUALDAD DE CONDICIONES PARA ERRADICAR  
LA PESCA ILEGAL, NO DECLARADA Y NO  
REGLAMENTADA**



## META 3.

**ACUICULTURA:  
UN SECTOR SOSTENIBLE Y RESILIENTE QUE CRECE  
HASTA ALCANZAR SU MÁXIMO POTENCIAL**



## META 4.

**MEDIOS DE VIDA:  
EMPLEO DIGNO Y PESCADORES COMPROMETIDOS  
CON UNA PESCA RENTABLE**



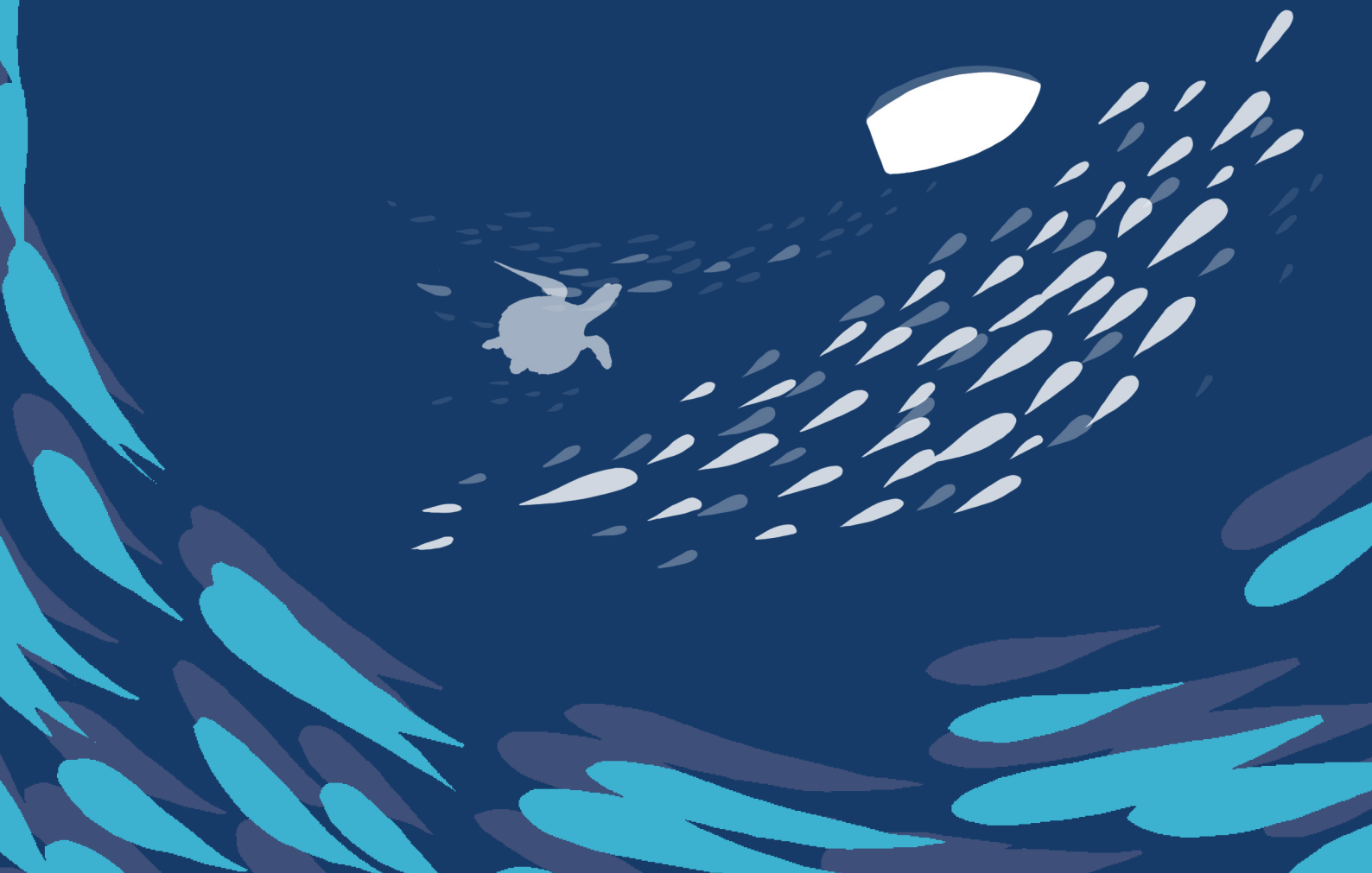
## META 5.

**DESARROLLO DE LA CAPACIDAD:  
COOPERACIÓN TÉCNICA, INTERCAMBIO DE  
CONOCIMIENTOS Y ASOCIACIONES EFICACES  
DESDE UNA PERSPECTIVA SUBREGIONAL**

Los conocimientos técnicos y competencias especializadas en la región sustentan todas las acciones, al tiempo que integran plenamente temas transversales como las cuestiones de género, la gobernanza, la nutrición, la contaminación marina, las especies no autóctonas así como la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo. La labor para alcanzar las cinco metas será facilitada por un intercambio adecuado de conocimientos, a través de la producción de publicaciones y materiales informativos que aporten conocimientos científicos y metodológicos sobre temas prioritarios, y por un mecanismo de comunicación integral con estrategias de comunicación transversales y específicas.

# META 1.

PESCA Y ECOSISTEMAS:  
MARES SANOS Y  
PESQUERÍAS PRODUCTIVAS



La sobreexplotación de los recursos evaluados científicamente en el Mediterráneo y el Mar Negro y las amenazas a la biodiversidad de estas dos cuencas semicerradas siguen constituyendo un reto. La meta 1 aborda la sostenibilidad de la pesca desde una perspectiva amplia, integrando los principios sociales, económicos y ambientales con el objetivo de que la explotación alcance el máximo rendimiento sostenible al mismo tiempo que se aborda la conservación de la biodiversidad. Su consecución se basa en el logro de cuatro resultados previstos.

### **1.1. Mejora del asesoramiento técnico sobre la situación de las pesquerías y las posibles hipótesis de ordenación pesquera a fin de proporcionar una base sólida para la adopción de decisiones**

El resultado 1.1 mejora la capacidad de recopilación, seguimiento y análisis de datos relacionados con la pesca en los planos nacional, subregional y regional, a fin de facilitar la formulación de asesoramiento sólido con miras a la ordenación pesquera sostenible. Este resultado da prioridad a las evaluaciones de las poblaciones de peces y a las simulaciones sobre las repercusiones biológicas y socioeconómicas de hipótesis alternativas de gestión, con especial atención a situaciones en las que se dispone de escasos datos y a la pesca artesanal. Utiliza un planteamiento centrado en múltiples especies y evaluaciones integradas de los ecosistemas.

#### **Acciones**

- A. Elaborar, en el contexto del Marco de referencia de recogida de datos (DCRF), un sistema regional para la recopilación y el análisis de los datos pesqueros nacionales pertinentes, y crear instrumentos innovadores con objeto de facilitar la integración de dicha información en un asesoramiento científico completo.
- B. Consolidar las evaluaciones científicas del estado de los recursos marinos vivos, en particular de las especies prioritarias, así como de las especies y ecosistemas vulnerables, con el fin de seguir reforzando la formulación de asesoramiento técnico para la gestión de pesca.
- C. Asesorar sobre posibles opciones alternativas de gestión de pesquerías clave, en particular mediante la evaluación de la estrategia de ordenación.
- D. Establecer programas de investigación que aborden necesidades específicas para la gestión de pesquerías clave y la conservación de especies y ecosistemas vulnerables.

## 1.2. Ejecución de una gestión adaptativa de la pesca y los ecosistemas basada en datos comprobados

El resultado 1.2 prevé la formulación y la aplicación de planes de gestión adaptativa plurianuales eficaces para las principales pesquerías del Mediterráneo y el Mar Negro. Sobre la base del mejor asesoramiento científico disponible, la combinación de normas cuantitativas de control de capturas para las poblaciones sobre las que se dispone de abundantes datos, por un lado, y de medidas de precaución para los recursos sobre los que se dispone de escasos datos, por otro, puede incorporarse a los planes de gestión vigentes, así como fundamentar otros nuevos, orientando el marco de gestión hacia una mayor sostenibilidad.

### Acciones

- A. Elaborar planes de gestión plurianuales para pesquerías clave, incluida la pesca artesanal, basados en un asesoramiento científico sólido y que incorporen medidas para abordar aspectos sociales, económicos y ecológicos.
- B. Vigilar la eficacia de los planes de gestión, evaluando la evolución del estado de los recursos, así como los indicadores socioeconómicos de la pesca; velar por la adaptación periódica de los planes de gestión para cumplir los objetivos, en función de los cambios internos o de presiones externas.
- C. Gestionar y adaptar la capacidad pesquera para lograr un equilibrio adecuado entre la productividad de los recursos marinos vivos y la productividad de la flota pesquera.

## 1.3. Fortalecimiento de medidas de conservación eficaces basadas en áreas y soluciones técnicas y basadas en la naturaleza para conservar la biodiversidad y mejorar la productividad de los recursos marinos vivos

El resultado 1.3 determina, en base a datos ambientales y socioeconómicos entre otros, nuevas zonas restringidas de pesca y, una vez establecidas, mejora su eficiencia y seguimiento para gestionar los importantes efectos adversos de la pesca sobre especies vulnerables, ecosistemas y hábitats esenciales para especies de peces. Este resultado también aborda el uso de otras medidas de gestión basadas en áreas, así como medidas técnicas de reducción de las capturas incidentales y sus repercusiones, y medidas destinadas a mejorar la selectividad de la pesca, disuadir la depredación y disminuir la mortalidad de las especies vulnerables capturadas incidentalmente.

### Acciones

- A. Establecer medidas eficaces basadas en áreas para reducir al mínimo y mitigar los efectos sobre las especies vulnerables, así como sobre hábitats vulnerables y hábitats esenciales para especies de peces, con objeto de cumplir las metas internacionales de conservación espacial.

- B. Evaluar, mediante planes de seguimiento adecuados, la eficacia de las medidas basadas en áreas, en particular las zonas restringidas de pesca, para contribuir a la sostenibilidad de las pesquerías y la conservación de la biodiversidad.
- C. Elaborar un plan de acción regional para mitigar las capturas incidentales (incluidos tanto los descartes como las capturas accesorias de especies vulnerables, en particular de elasmobranquios) y la depredación mediante un seguimiento adecuado, la realización de pruebas y la aplicación de medidas de mitigación y selectividad.
- D. Determinar la huella ecológica de la pesca de fondo y sus posibles interacciones con hábitats esenciales para especies de peces, así como con hábitats y ecosistemas marinos vulnerables.

#### **1.4. Prevención y mitigación de las amenazas para la pesca y el medio marino, como la contaminación por plásticos, el cambio climático y la expansión de especies no autóctonas**

El resultado 1.4 tiene como objetivo reducir al mínimo y mitigar cualquier forma de contaminación derivada de las actividades del sector pesquero, en particular debida a los artes de pesca abandonados, perdidos o descartados, entre otras cosas implicando al sector en el ensayo de nuevas tecnologías para eliminar la basura del medio marino, en especial los plásticos. Este resultado también consolida la labor sobre el cambio climático y las especies no autóctonas, mejorando las evaluaciones iniciales de las posibles repercusiones de estas amenazas para el sector, reforzando los programas de seguimiento e integrando medidas de adaptación en los planes de gestión.

##### **Acciones**

- A. Establecer un observatorio regional de especies no autóctonas, intercambiando información con otras herramientas de seguimiento de la CGPM e interactuando con las plataformas de los asociados pertinentes.
- B. Aplicar una estrategia de adaptación para hacer frente a los posibles efectos del cambio climático y de las especies no autóctonas en la pesca y en el medio ambiente y ecosistemas marinos, en particular mediante la integración de medidas adecuadas de mitigación y adaptación en los planes de gestión.
- C. Elaborar, en colaboración con los asociados pertinentes, una estrategia regional de adaptación para hacer frente a los posibles efectos de la contaminación en los ecosistemas marinos, que incluye la contaminación de origen terrestre y marítimo por plásticos, el ruido oceánico, los artes de pesca abandonados, perdidos o descartados, así como los nutrientes y los agentes contaminantes.





# META 2.

**CUMPLIMIENTO Y APLICACIÓN:  
IGUALDAD DE CONDICIONES  
PARA ERRADICAR LA PESCA ILEGAL,  
NO DECLARADA Y  
NO REGLAMENTADA**

En el marco de la aplicación del Plan de acción regional de lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, la meta 2 pretende acabar con la pesca INDNR fortaleciendo el cumplimiento y la aplicación del Plan y promoviendo avances en los ámbitos del seguimiento, el control y la vigilancia de forma coordinada y transparente. Su consecución se basa en el logro de cuatro resultados previstos.

### **2.1. Pleno cumplimiento de las recomendaciones de la CGPM**

El resultado 2.1 dota al Comité de Cumplimiento de la CGPM de los medios necesarios para crear igualdad de condiciones en el ámbito de competencia de la CGPM, utilizando el mecanismo de solidaridad existente para brindar asistencia técnica a las partes contratantes y a las partes no contratantes colaboradoras que incumplan las decisiones de la CGPM. También aborda las causas profundas que actualmente socavan este empeño fundamental.

#### **Acciones**

- A. Reforzar el procedimiento para clasificar los casos de incumplimiento en el marco del Comité de Cumplimiento, con objeto de determinar las medidas disuasorias adecuadas en función de la gravedad de las infracciones detectadas.
- B. Racionalizar la lista de buques autorizados de la CGPM, así como otras listas subregionales de buques y los datos de seguimiento, control y vigilancia correspondientes, garantizando la transparencia, la verificación cruzada de información y la prevención de casos de incumplimiento.
- C. Elaborar, en consonancia con las Directrices voluntarias de la FAO para la actuación del Estado del pabellón, una metodología de evaluación periódica de las medidas adoptadas por las partes contratantes y las partes no contratantes colaboradoras para garantizar que sus buques pesqueros no realicen actividades de pesca INDNR.
- D. Establecer un régimen de sanciones dirigido a los casos de incumplimiento, incluidas las infracciones notificadas de buques pesqueros que operan en zonas restringidas de pesca.

## 2.2. Consolidación del sistema común de aplicación

El resultado 2.2 determina y reduce los principales riesgos de posibles actividades ilícitas en zonas marinas de importancia fundamental y facilita la implementación de un sistema común de aplicación por las partes contratantes y las partes no contratantes colaboradoras basado en una metodología común para evaluar la pesca INDNR. También aprovecha los progresos realizados en la aplicación de las medidas de ordenación pesquera, en particular los planes de gestión plurianuales.

### Acciones

- A. Respaldar la transposición de las recomendaciones de la CGPM a la legislación nacional de los países del Mediterráneo y el Mar Negro, incluidas las relacionadas con procedimientos de investigación y sanciones por incumplimiento de las medidas de conservación y ordenación pesqueras.
- B. Apoyar la realización de evaluaciones de riesgos en el sector pesquero, basándose en la estimación y cuantificación periódicas de las actividades de pesca INDNR a nivel regional y subregional.
- C. Contribuir a prevenir el abandono, la pérdida o el descarte de artes de pesca y reducir sus efectos perjudiciales para el medio marino, mediante el establecimiento de un marco regional en consonancia con las Directrices voluntarias de la FAO sobre el mercado de las artes de pesca.

## 2.3. Centralización del seguimiento, el control y la vigilancia a nivel regional

El resultado 2.3 aprovecha el establecimiento y prueba de un sistema regional centralizado de vigilancia de barcos, así como el sistema de control correspondiente, para reforzar y ampliar el seguimiento, el control y la vigilancia en toda la región de forma modular y teniendo en cuenta las especificidades regionales. Aprovechando los avances tecnológicos más recientes, tiene previsto integrar soluciones de seguimiento para vigilar la presencia de los buques pesqueros que operan en zonas restringidas de pesca, o en zonas cercanas, y seguir ayudando a las partes contratantes y las partes no contratantes colaboradoras a usar datos espaciales y temporales para respaldar la labor científica de la CGPM.

### Acciones

- A. Establecer y mantener un sistema regional centralizado de la CGPM de seguimiento de buques, así como el sistema de control correspondiente.
- B. Reforzar las iniciativas de fomento de la capacidad para ayudar a los países a utilizar nuevas tecnologías de seguimiento, control y vigilancia en todos los segmentos de la flota, en función de las especificidades nacionales.

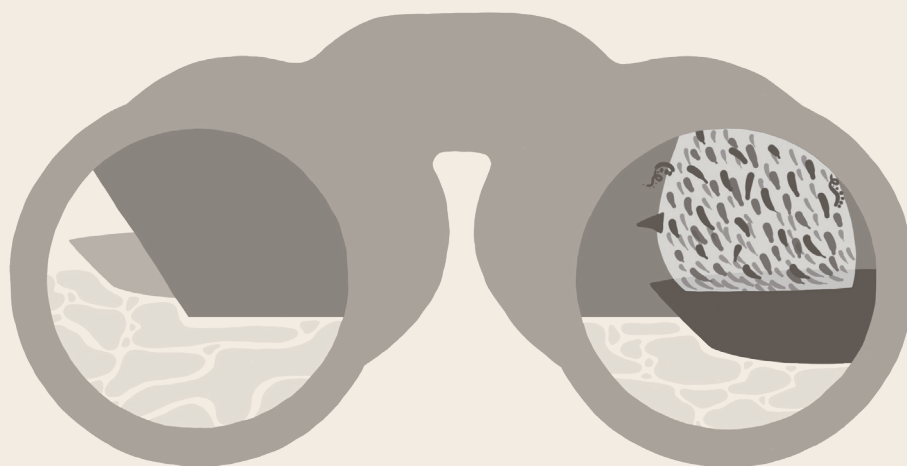
- C. Aplicar procedimientos comunes de avistamiento, basados en los mecanismos existentes, que permitan a los países reunir y notificar información sobre los buques pesqueros que operen en contravención de las recomendaciones de la CGPM.
- D. Aplicar sistemas internacionales permanentes y voluntarios de vigilancia e inspección conjuntas en todo el Mediterráneo y el Mar Negro, y establecer, junto con los asociados pertinentes, una academia virtual de inspección pesquera para la formación regular de profesionales.

#### **2.4. Fortalecimiento de la coordinación para hacer frente a prácticas ilegales en el sector pesquero**

El resultado 2.4 reconoce la importancia de permitir el acceso al mercado únicamente a productos pesqueros capturados legalmente, regulando las actividades de captura y vigilando la cadena de valor con arreglo al enfoque “del cebo al plato”. Promueve la coordinación interinstitucional para intercambiar información pertinente con el fin de mejorar la certificación, la trazabilidad y las medidas orientadas al mercado para regular el sector.

##### **Acciones**

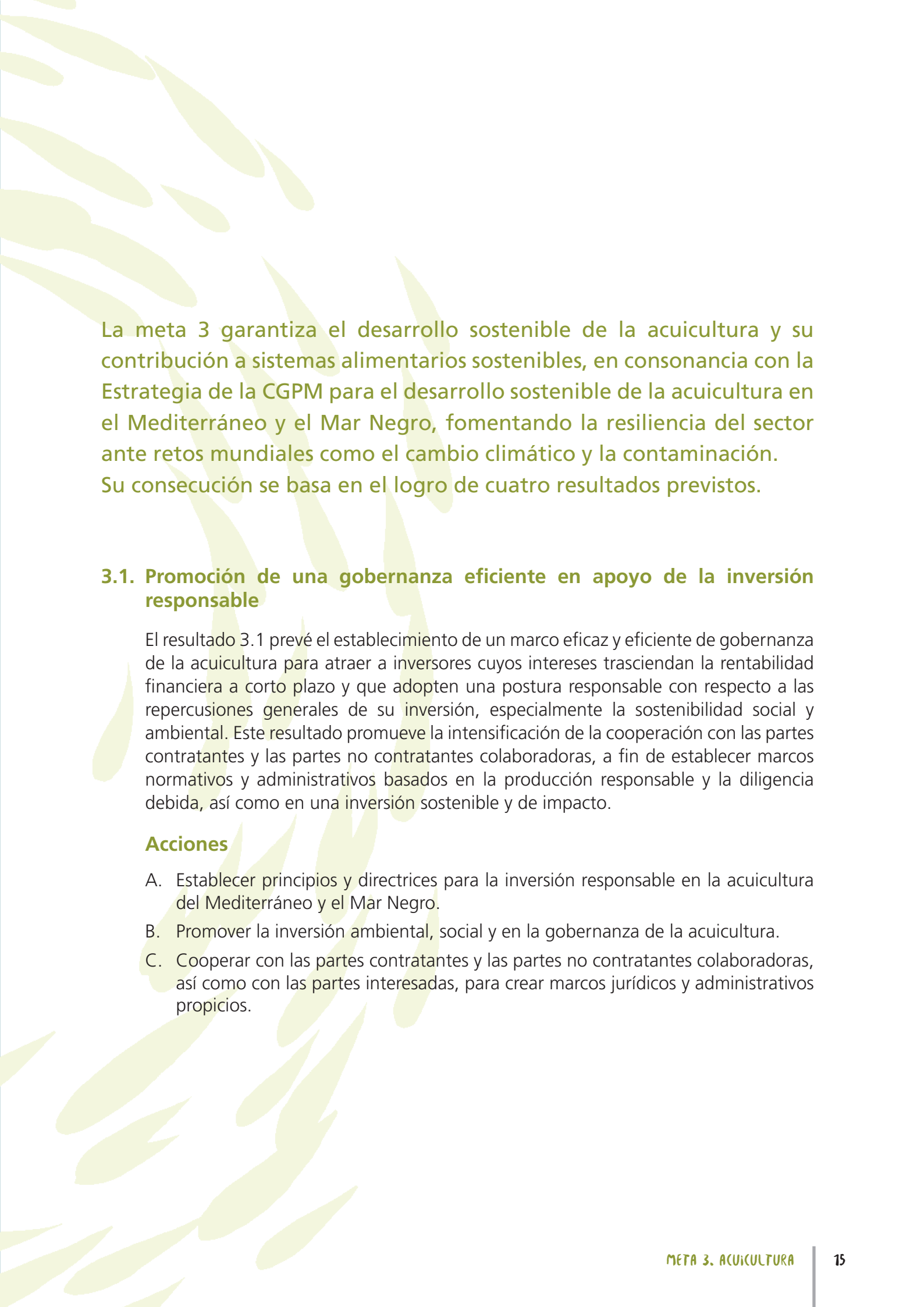
- A. Mejorar el intercambio de datos e información del Estado rector del puerto, en particular en el contexto del mecanismo de asistencia mutua, en cumplimiento de los requisitos del Acuerdo de la FAO sobre medidas del Estado rector del puerto.
- B. Promover el uso de sistemas de documentación de las capturas para mejorar la trazabilidad de los productos pesqueros y el seguimiento de su comercio, en particular mediante la utilización de instrumentos basados en tecnologías innovadoras.
- C. Afrontar los transbordos en la zona de competencia de la CGPM.
- D. Elaborar medidas adecuadas para regular la pesca recreativa.





# META 3.

**ACUICULTURA:  
UN SECTOR SOSTENIBLE Y  
RESILIENTE QUE CRECE  
HASTA ALCANZAR SU  
MÁXIMO POTENCIAL**



La meta 3 garantiza el desarrollo sostenible de la acuicultura y su contribución a sistemas alimentarios sostenibles, en consonancia con la Estrategia de la CGPM para el desarrollo sostenible de la acuicultura en el Mediterráneo y el Mar Negro, fomentando la resiliencia del sector ante retos mundiales como el cambio climático y la contaminación. Su consecución se basa en el logro de cuatro resultados previstos.

### **3.1. Promoción de una gobernanza eficiente en apoyo de la inversión responsable**

El resultado 3.1 prevé el establecimiento de un marco eficaz y eficiente de gobernanza de la acuicultura para atraer a inversores cuyos intereses trasciendan la rentabilidad financiera a corto plazo y que adopten una postura responsable con respecto a las repercusiones generales de su inversión, especialmente la sostenibilidad social y ambiental. Este resultado promueve la intensificación de la cooperación con las partes contratantes y las partes no contratantes colaboradoras, a fin de establecer marcos normativos y administrativos basados en la producción responsable y la diligencia debida, así como en una inversión sostenible y de impacto.

#### **Acciones**

- A. Establecer principios y directrices para la inversión responsable en la acuicultura del Mediterráneo y el Mar Negro.
- B. Promover la inversión ambiental, social y en la gobernanza de la acuicultura.
- C. Cooperar con las partes contratantes y las partes no contratantes colaboradoras, así como con las partes interesadas, para crear marcos jurídicos y administrativos propicios.

### 3.2. Fomento de prácticas que contribuyan a la sostenibilidad del sector acuícola

El resultado 3.2 aborda la transformación azul del sector acuícola, mediante la adopción de un enfoque ecosistémico y soluciones basadas en la ciencia y la naturaleza, así como instrumentos eficaces de ordenación territorial, digitalización e innovación.

El seguimiento y la reducción de la huella ecológica del sector, la lucha contra el cambio climático y la contaminación, y la garantía de la salud y el bienestar de los animales son también cruciales para lograr la sostenibilidad del sector. Este resultado también se centra en la diversificación hacia una acuicultura con menor impacto ambiental, piensos alternativos, la reducción del uso de plástico y la prestación de servicios ambientales, promovidos a través de centros demostrativos acuícolas de la CGPM.

#### Acciones

- A. Mejorar la huella de la industria de la acuicultura mediante la investigación aplicada y el fomento de la capacidad, centrándose en prácticas responsables y en técnicas de última generación.
- B. Seguir promoviendo la asignación de zonas idóneas para la acuicultura en instrumentos de planificación espacial marina mediante una mayor asistencia técnica.
- C. Promover sistemas de producción azul ecológicos en lagunas mediterráneas para proteger sus valiosos ecosistemas y su patrimonio cultural.

### 3.3. Mejora de la percepción de la acuicultura

El resultado 3.3 garantiza la competitividad, la resiliencia y la aceptabilidad social del sector de la acuicultura, al proporcionar a los consumidores una opción fácil y asequible de proteínas saludables y sostenibles, al tiempo que mejora la imagen de la acuicultura y sus productos. Se centra en la concienciación acerca de los beneficios para la salud de los “alimentos azules”, la información y la comprensión por parte de los consumidores del valor ambiental de la acuicultura de bajo impacto, las certificaciones y las nuevas soluciones y oportunidades de negocio. Este resultado también pretende garantizar que el sector sea equitativo e inclusivo, ofreciendo oportunidades a los pequeños productores en la cadena de suministro, apoyando el empoderamiento de las mujeres y los jóvenes y promoviendo la mayor integración de las actividades de acuicultura en las comunidades locales.

#### Acciones

- A. Promover un sector acuícola orientado al mercado mediante el fomento de la capacidad en materia de planificación empresarial y comercialización.
- B. Aumentar la concienciación, mejorar la imagen del sector acuícola y sus productos y fomentar la adopción de prácticas acuícolas responsables.

- C. Promover la certificación en la acuicultura como medio para favorecer la sostenibilidad, mediante el fomento de la capacidad, marcos normativos adecuados y actividades de sensibilización.
- D. Centrarse en las cuestiones sociales y de género y la inclusión en el sector acuícola fomentando la adopción de políticas pertinentes.

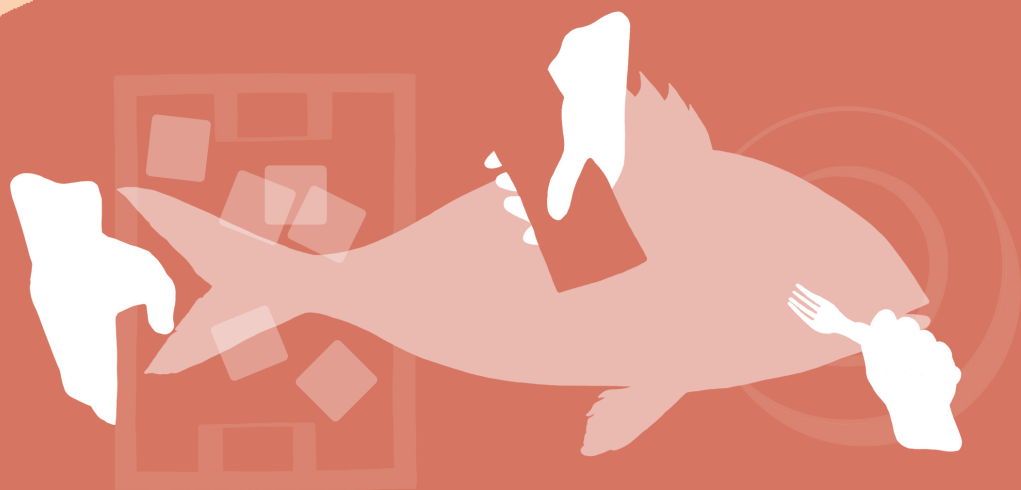
### 3.4. Obtención del máximo beneficio de la tecnología y los sistemas de información

El resultado 3.4 tiene como objetivo proporcionar a las partes contratantes y las partes no contratantes colaboradoras, los productores, las plataformas de partes interesadas y otras instituciones pertinentes todas las herramientas e información necesarias sobre la producción, el comercio y los mercados acuícolas. Facilita el suministro de datos fidedignos para la toma de decisiones, aprovechando tecnologías innovadoras, flexibles y asequibles – la piedra angular de los productos de datos de calidad controlada – en apoyo de un sector sostenible orientado al mercado. El Observatorio del mercado acuícola de la CGPM, una vez que esté en pleno funcionamiento, desempeñará un papel fundamental a este respecto, como centro de información para las partes interesadas en la acuicultura del Mediterráneo y el Mar Negro.

#### Acciones

- A. Crear y seguir promoviendo los centros subregionales de la CGPM de intercambio de conocimientos, incluidos nuevos centros demostrativos acuícolas y los ya existentes, el Observatorio del mercado acuícola y otras plataformas tecnológicas pertinentes, fomentando y promoviendo la investigación, la innovación y la formación práctica.
- B. Mejorar los sistemas de información acuícola mediante el uso de tecnologías modernas, reforzando las prácticas de gestión de datos sobre la producción y el mercado a través de procesos simplificados de recopilación, análisis y difusión.
- C. Utilizar tecnologías innovadoras de gestión de datos, junto con actividades ad hoc de fomento de la capacidad y creación de marcos reglamentarios pertinentes, para velar por la trazabilidad de los productos acuícolas desde el mar hasta el plato.
- D. Potenciar la comunicación y la cooperación entre distintas instancias administrativas en materia de desarrollo de la acuicultura, así como la armonización de estándares e instrumentos en materia de tecnología de la información.





# META 4.

**MEDIOS DE VIDA:  
EMPLEO DIGNO Y  
PESCADORES COMPROMETIDOS  
CON UNA PESCA RENTABLE**

En reconocimiento de la importancia de promover medios de vida resilientes basados en la pesca, al tiempo que se aplica plena y eficazmente el Plan de acción regional de la CGPM para la pesca artesanal en el Mediterráneo y el Mar Negro, la meta 4 pretende abordar, de forma integrada, cuestiones como el empleo, los conocimientos socioeconómicos, las cadenas de valor y la adopción participativa de decisiones. Su consecución se basa en el logro de cuatro resultados previstos.

#### **4.1. Apoyo al empleo productivo y resiliente a lo largo de la cadena de valor de la pesca**

El resultado 4.1 potencia medios de vida sostenibles mediante el fomento de condiciones de trabajo decentes, incluidas las normas de salud y seguridad en el lugar de trabajo, así como las oportunidades de empleo productivo para hombres y mujeres, en particular los jóvenes, en el sector pesquero. El acceso a programas de protección social y a servicios financieros es un componente central de este resultado ya que favorece la resiliencia de los pescadores y mejora su capacidad de preparación y respuesta ante una crisis. Por último, se fomentan los vínculos con otros sectores de la economía azul para promover la diversificación de los medios de vida, en particular mediante programas específicos de formación, perfeccionamiento y recualificación.

##### **Acciones**

- A. Promover el principio del trabajo digno en el sector pesquero del Mediterráneo y el Mar Negro, en particular mediante condiciones de trabajo justas y seguras y el acceso a la protección social.
- B. Promover políticas que apoyen y reconozcan la contribución de la pesca artesanal a la seguridad alimentaria, el empleo y los ingresos de las comunidades costeras.
- C. Apoyar la igualdad de oportunidades para las mujeres y promover el desarrollo de los jóvenes a fin de garantizar la transferencia de conocimientos generacionales a una mano de obra renovada.

## 4.2. Mejora de la información socioeconómica en apoyo de los procesos de adopción de decisiones

El resultado 4.2 refuerza la comprensión de las repercusiones socioeconómicas de la pesca, incluida la pesca recreativa, a lo largo de la cadena de valor. Potencia la recopilación y el análisis de datos socioeconómicos con objeto de integrar mejor esta información en los procesos de toma de decisiones. Este resultado también arroja luz sobre el papel de las mujeres en la pesca, incluso en actividades de marisqueo, así como en actividades previas y posteriores a la captura.

### Acciones

- A. Apoyar la recopilación de datos sociales y económicos precisos, oportunos, completos y desglosados por género sobre los medios de vida basados en la pesca, con inclusión de la pesca en barco y en tierra, los sectores anterior y posterior a la captura y la pesca recreativa.
- B. Facilitar la integración de información socioeconómica en los procesos de adopción de decisiones relativas a la ordenación pesquera.
- C. Evaluar las interacciones entre la pesca en pequeña escala y la pesca recreativa a nivel subregional y determinar oportunidades de diversificación de los medios de vida y obtención de nuevos ingresos.

## 4.3. Fomento de cadenas de valor pesqueras dinámicas e innovadoras

El resultado 4.3 determina y aplica soluciones innovadoras con miras a mejorar la rentabilidad de la pesca, haciendo que las cadenas de valor sean más eficientes y respondan a la demanda del mercado, velando al mismo tiempo por la seguridad alimentaria y la facilidad de acceso a productos frescos y locales. Las acciones promueven la innovación para facilitar iniciativas sostenibles de venta directa, minimizar el desperdicio de alimentos, mejorar la trazabilidad, promover la certificación de productos locales y sostenibles, sensibilizar a los consumidores y mejorar la integración de la pesca en una economía circular.

### Acciones

- A. Mejorar las cadenas de valor de la pesca, en particular de la pesca en pequeña escala, para aumentar la rentabilidad y reducir el desperdicio de alimentos, en el contexto de economías oceánicas sostenibles e inclusivas.
- B. Apoyar el desarrollo de la capacidad para reforzar y valorizar las cadenas de valor cortas de productos pesqueros artesanales aprovechando las innovaciones tecnológicas para la venta directa y concienciando a los consumidores sobre las ventajas de comprar productos locales, entre otras cosas.

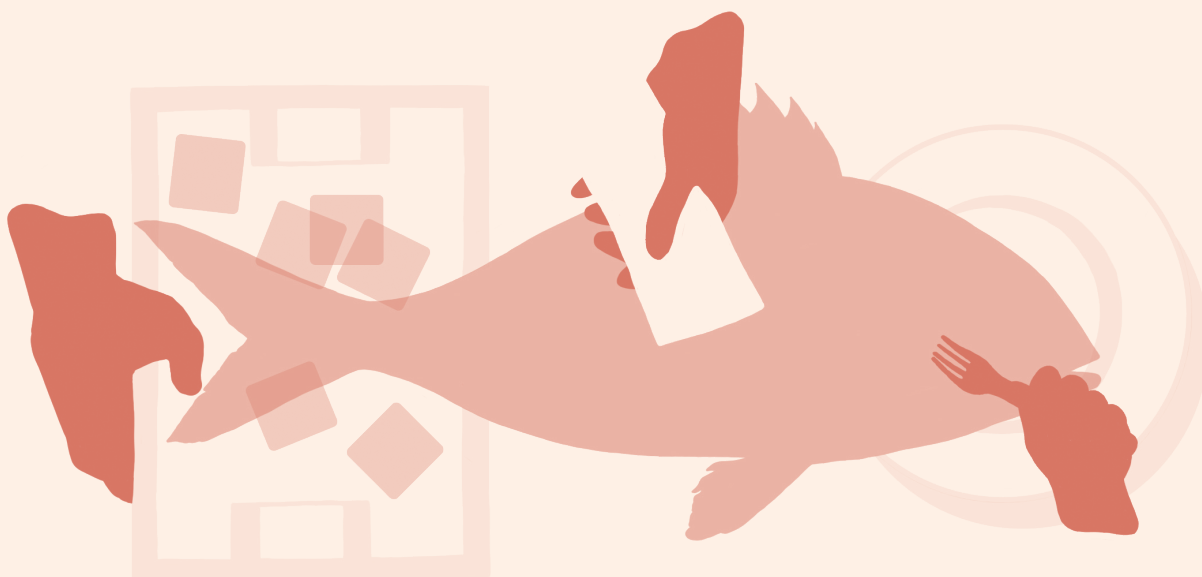
- C. Empoderar a los operadores de la cadena de valor del mercado y a los consumidores para que tomen decisiones fundamentadas que contribuyan a la sostenibilidad de las poblaciones de peces, en particular mediante la certificación de los productos y el uso de tecnologías digitales que faciliten la trazabilidad.
- D. Facilitar la participación de los pescadores en una economía circular, en particular mediante actividades innovadoras de diversificación de los medios de vida.

#### 4.4. Fomento de la implicación de los pescadores en procesos participativos de gestión, facilitando su papel de guardianes del mar

El resultado 4.4 mejora la capacidad de todas las organizaciones de productores, especialmente de las organizaciones de pescadores en pequeña escala, para participar como contribuyentes activos en la gestión, a través de un proceso participativo a varios niveles. En particular, este resultado integra a los pescadores en las actividades de creación de conocimientos, reflejando sus conocimientos ecológicos locales, empoderándolos para abogar por sus necesidades a través de consultas de gestión, y asociándose con ellos para establecer modelos participativos de gestión, como acuerdos de gestión conjunta, por ejemplo. El enfoque participativo se elabora de forma adaptada y flexible y se reconoce, en particular, como un instrumento de gobernanza importante para la selección, el establecimiento y la gestión de zonas restringidas de pesca.

##### Acciones

- A. Sensibilizar a los pescadores sobre los efectos que sus métodos de pesca tienen en la ecología de los ecosistemas cuando operan en zonas marítimas específicas.
- B. Difundir información sobre buenas prácticas de gestión participativa que reduzcan las repercusiones de la pesca en el medio ambiente.
- C. Aprovechar al máximo los conocimientos locales y tradicionales de los pescadores para apoyar y mejorar la ordenación pesquera.



# META 5.

DESARROLLO DE LA CAPACIDAD:  
COOPERACIÓN TÉCNICA,  
INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS Y  
ASOCIACIONES EFICACES DESDE  
UNA PERSPECTIVA SUBREGIONAL



El fomento de la capacidad y la prestación de apoyo técnico a nivel nacional y subregional garantiza el cumplimiento de los compromisos políticos asumidos por los miembros de la CGPM. La meta 5 se basa en los logros de la asistencia técnica y en los mecanismos de cooperación que han tenido éxito en el pasado, aprovechando la aplicación del enfoque subregional de la ordenación pesquera, así como la experiencia adquirida en el marco de proyectos específicos de asistencia técnica de la CGPM. Las asociaciones amplias e inclusivas sustentan el principio general de solidaridad. Su consecución se basa en el logro de tres resultados previstos.

### **5.1. Racionalización de las actividades de desarrollo de la capacidad a nivel subregional**

En el marco del resultado 5.1 se presta, a través de las unidades técnicas subregionales de la CGPM, apoyo técnico y científico sobre el terreno en función de las diferentes necesidades de cada subregión, adaptando las actividades de desarrollo de la capacidad y ayudando a las partes contratantes y a las partes no contratantes colaboradoras a aprovechar su potencial pleno.

#### **Acciones**

- A. Velar por que las actividades de fomento de la capacidad, incluidas las iniciativas comunes de investigación colaborativa, sean eficaces y estén bien orientadas para respaldar los planes nacionales en aplicación de la Estrategia 2030 de la CGPM.
- B. Consolidar los conocimientos técnicos y la capacidad científica nacionales, siguiendo un enfoque subregional y con el apoyo de los proyectos BlackSea4Fish y MedSea4Fish, para garantizar la igualdad de condiciones en toda la región.
- C. Seguir reforzando los conocimientos y las competencias en materia de acuicultura en el plano regional, a través de los centros demostrativos acuícolas y otros centros de este tipo.

## **5.2. Promoción de la cooperación técnica y potenciación de la investigación científica y la innovación**

El resultado 5.2 colma las lagunas de conocimientos en relación con temas transversales específicos, aprovechando la investigación de la comunidad más amplia de científicos y de las partes interesadas que trabajan en los sectores de la pesca, la acuicultura y la conservación de los ecosistemas marinos, en particular mediante programas de investigación y redes científicas consolidadas. Este resultado propicia la innovación e intervenciones eficaces en función de los costos para mejorar los medios de vida y la competitividad en los sectores de la pesca y la acuicultura.

### **Acciones**

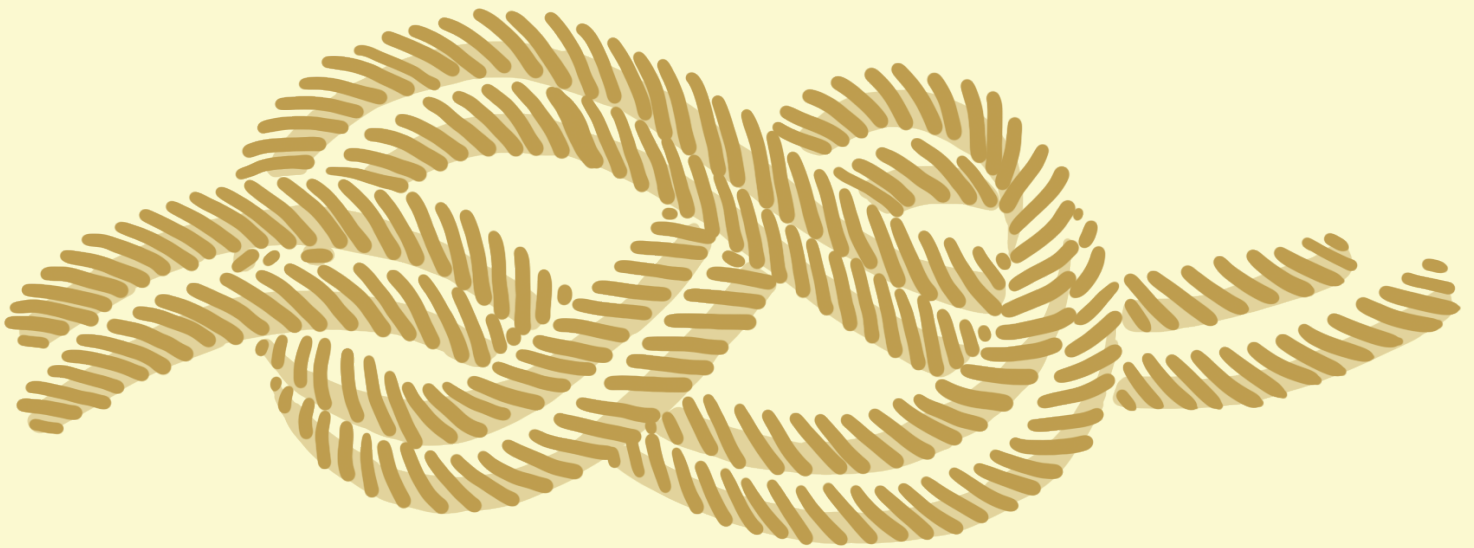
- A. Aprovechar los conocimientos y la investigación existentes, así como la colaboración científica y las mejores prácticas en materia de pesca y acuicultura, consolidando las redes técnicas y promoviendo el papel del Foro internacional sobre ciencias pesqueras de la CGPM.
- B. Mejorar la capacidad tecnológica en los sectores de la pesca y la acuicultura, centrándose, entre otras cosas, en la modernización de las flotas pesqueras, las instalaciones acuícolas y determinadas infraestructuras a lo largo de las cadenas de valor de la pesca y la acuicultura.
- C. Promover iniciativas intersectoriales que aborden los medios de vida basados en los océanos y la conservación de la biodiversidad marina.

## **5.3. Mejora del papel de las asociaciones en los sectores de la pesca y la acuicultura desde la perspectiva de la transformación azul**

El resultado 5.3 amplía y refuerza la ventaja comparativa de la cooperación estratégica entre la CGPM y sus asociados actuales y potenciales, con la participación de países, organizaciones y programas internacionales, instituciones académicas y de investigación, organizaciones de la sociedad civil, asociaciones profesionales y cooperativas, así como el sector privado. Este resultado pretende impulsar la integración progresiva de la pesca y la acuicultura en una perspectiva más amplia, mediante la creación de alianzas que aborden las prioridades ambientales, económicas y sociales comunes. También respalda la participación e implicación de la CGPM en los foros e iniciativas mundiales pertinentes, garantizando una respuesta concertada a los llamamientos internacionales y a las políticas adoptadas, con el fin de alcanzar eficazmente los objetivos y metas comunes.

## Acciones

- A. Establecer asociaciones con las organizaciones pertinentes y consolidar las existentes para crear sinergias a fin de aumentar el apoyo a la sostenibilidad de los sectores de la pesca y la acuicultura.
- B. Seguir abordando las prioridades establecidas en el ODS 14 y otros ODS pertinentes como parte de la contribución regional a la superación de los retos mundiales en materia de sostenibilidad para los sectores de la pesca y la acuicultura en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- C. Tener en cuenta la evolución de las políticas pertinentes en relación con el Marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 del Convenio sobre la Diversidad Biológica, así como los objetivos del Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible y el Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas (2021-2030).







La Estrategia 2030 de la CGPM para la pesca y la acuicultura sostenibles en el Mediterráneo y el Mar Negro ofrece una visión común y unos principios rectores con objeto de lograr una pesca y una acuicultura sostenibles en la región, aunando todos los esfuerzos para cumplir los compromisos nacionales, regionales y mundiales. Sobre la base de los progresos realizados y la acción concertada entre todas las partes interesadas, aborda los aspectos sociales, económicos y medioambientales de la sostenibilidad con el fin de crear resiliencia para responder a los desafíos globales.

La Estrategia 2030 de la CGPM defiende el patrimonio de la pesca y la acuicultura como pilares de los medios de vida de las comunidades costeras, asegurando su transformación en un sistema alimentario productivo y sostenible que contribuya al logro de economías prósperas y ecosistemas saludables. Se articula en cinco metas distintas que contribuyen a esta visión global de la sostenibilidad: la meta 1 se centra en mares sanos y pesquerías productiva; la meta 2 pretende garantizar la igualdad de condiciones para erradicar toda la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada; la meta 3 ayuda a aprovechar el potencial de un sector acuícola en crecimiento; la meta 4 apoya los medios de vida mediante empleo digno y pescadores comprometidos; y la meta 5 fomenta el desarrollo de la capacidad mediante la cooperación técnica y las asociaciones eficaces en toda la región.

La Estrategia 2030 de la CGPM aborda las prioridades regionales teniendo en cuenta las necesidades y especificidades locales mediante un enfoque subregional. Con una cobertura de 10 años, la Estrategia 2030 de la CGPM se alinea con una agenda mundial. La consecución de sus objetivos depende del compromiso de los miembros de la CGPM en la adopción y aplicación de las decisiones pertinentes y en el apoyo a su visión global.



La presente publicación ha sido elaborada con la asistencia de la Unión Europea. El contenido de la misma es responsabilidad exclusiva de la FAO y en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista de la Unión Europea.